

FÉLIX F. PALAVICINI Y SU VISIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

EL HUERTISMO

CÓMO FUE LA DISOLUCIÓN DEL CONGRESO NACIONAL, EN 1913

DESPUÉS DE UN DISCURSO DE GARZA ALDAPE, MINISTRO DE GOBERNACIÓN, LAS CAPTURAS COMENZARON EN EL RECINTO. El representante del presidente Huerta fue terminante en sus palabras: "Vengo a declarar franca y solemnemente que si esta asamblea no reconsidera su actitud, suya será la responsabilidad de los acontecimientos"

CAPÍTULO II

Al inaugurarse el segundo periodo ordinario de la xxvi Legislatura Nacional, el número de diputados renovadores, que representaban al maderismo en el Congreso, había disminuido notablemente: Unos habían marchado a unirse a la revolución que Carranza había iniciado en el norte; otros habían abandonado el bloque, y algunos, finalmente, habían desaparecido.

Así las cosas, el primero de septiembre de 1913, los renovadores cambiaron la mesa directiva de su agrupación, dando la presidencia al ingeniero Pascual Ortiz Rubio, e inmediatamente discutieron su próximo plan de ac-

ción. Desde luego obtuvieron el primer triunfo, cuando lograron obtener dos secretarías de la Cámara Baja. En la sesión previa del 10 de enero, la mesa de la Cámara quedó integrada por Jorge Delhorme y Campos, presidente; Aquiles Elorduy, vicepresidente, y secretarios: Ismael Palomino, Félix F. Palavicini, Gerzayn Ugarte y H. Berlanga.

Nombrada la nueva mesa, el ingeniero Palavicini propuso la siguiente distribución de trabajo para los Secretarios: A Palomino, lectura de actas en sesiones ordinarias y solemnes; a Palavicini, orden del día; a Ugarte, personal; a Berlanga, redacción de listas y actas de las sesiones secretas.

Los secretarios Palomino y Berlanga, de filiación huertista y felicista, respectivamente, aceptaron el plan de trabajo, sin comprender la intención de quien lo había formulado: en esta forma, era el secretario Palavicini el primero en enterarse de la correspondencia que llegaba a la Cámara, mientras que él secretario Ugarte tenía en sus manos el poder administrativo de la misma.

Los huertistas se dieron cuenta de la situación cuando el primer día, el presidente de la Cámara pidió la correspondencia, pero fue informado que ésta la recibía y la tenía en su poder el ingeniero Palavicini; quiso entonces dar órdenes al personal de la Cámara para que en lo sucesivo se le entregara a él, pero se encontró con que no podía dar órdenes al personal, debido a que este dependía directamente del renovador Ugarte.

Los renovadores habían conquistado la primera victoria después de haber permitido la mayoría parlamentaria.

EL MOMENTO CULMINANTE

Pero tras de esta victoria parlamentaria de los renovadores, llegó el momento crítico. El 23 de septiembre, el senador chiapaneco Belisario Domínguez pronunció un enérgico discurso en la Cámara Alta, condenando al gobierno.

El día 7 de octubre, como a la medianoche, dos individuos se presentaron en el Hotel Jardín, donde residía el senador, y lo aprehendieron, llevándose con rumbo desconocido. Desde ese momento el paradero del senador fue ignorado: en Coyoacán había sido muerto a tiros, horas después de haber sido detenido.

La excitación que produjo la desaparición del senador Belisario Domínguez fue inmensa.

Los diputados renovadores celebraron sesión secreta en el salón Verde de la Cámara el día 9 de octubre, y después de una agitada discusión durante la cual los oradores sostuvieron que había llegado el momento de proceder enérgicamente contra el régimen huertista, se aprobó firmar un documento, comprometiéndose ochenta diputados a votar a favor de la consignación que se haría ante una de las comisiones instructoras del Gran Jurado –en la cual los renovadores tenían mayoría– al general Victoriano Huerta, aprovechando la acusación que había hecho desde Nueva York, el licenciado Heriberto Barrón y que estaba archivada.

La moción, que era la amenaza más seria que se había hecho al régimen del general Huerta, fue firmada serenamente por todos los asistentes a la reunión; pero cuando ya estaba firmada, el diputado Urueta de pie, pálido de emoción y levantando en su mano el documento firmado, dijo: “Si somos hombres de honor, sobra esta firma; si no somos hombres de honor, sobra esta firma. En cambio, este papel en manos de gobierno es nuestra pena de muerte”

Y los diputados resolvieron quemar inmediatamente el documento, sin desistir de su propósito de consignar al día siguiente a la comisión instructora del Gran Jurado al general Huerta y de pedir en la sesión de ese mismo día, con toda energía el esclarecimiento del crimen cometido en la persona del senador Belisario Domínguez. La batalla parlamentaria del día 9 de octubre empezó con la presentación de una moción firmada por la diputación chiapaneca, pidiendo que se interpelara al Ejecutivo sobre la desaparición.

La Cámara aprobó la moción, comisionando a los diputados Martínez Rojas, Grajales, Roveló Argüello, C. Castellanos y Neri, para que inmediatamente se dirigieran a la Secretaría de Gobernación e interpelaran al Ministro Garza Aldape. Constituida la Cámara en Sesión Permanente, esperó el resultado de la comisión, y poco después, el diputado Martínez Rojas, informaba:

La Comisión tuvo la honra de cumplir con su cometido. Hicimos la interpelación relativa al señor ministro de Gobernación, quien nos manifestó la pena que le causaba tal interpelación porque no está nada enterado de estos acontecimientos: él tomó posesión anteayer, y se asegura que el acontecimiento pasó esa misma noche. Sin embargo, nos dijo que tomaba nota e iba a consignar el asunto a las autoridades judiciales, para que se emplease la mayor eficacia en la investigación de los hechos, añadiendo que él, absolutamente, no tenía parte en tal aprehensión, ni la había ordenado, ni la sabía.

Las rupturas en el constitucionalismo

Los diputados se quedaron conformes con la aclaración hecha por el ministro de Gobernación y aprobaron una segunda moción, que decía:

- 1.- Nómbrase una comisión, compuesta de tres diputados, para que haga todas las investigaciones que sean necesarias a fin de averiguar el paradero del señor senador Belisario Domínguez, y con todas las facultades que a juicio de la comisión sean del caso.
- 2.- Invítese al Senado para que nombre una comisión de su seno para el mismo objeto.
- 3.- La comisión de esta Cámara propondrá lo que corresponda, en vista del resultado de la investigación.
- 4.- Comuníquese al Ejecutivo este acuerdo, para que se imparta el auxilio que sea necesario a la comisión, o comisiones, en su caso; haciéndole saber que la representación nacional pone la vida de los diputados y senadores bajo la salvaguardia del propio Ejecutivo, que es el que dispone de los elementos necesarios para hacer respetar el fuero que la Constitución otorga a dichos funcionarios.
- 5.- Hágase saber al mismo Ejecutivo que, en caso de que acontezca una nueva desaparición de algún diputado o senador sin que la representación nacional, tenga la explicación del caso, esta misma representación se verá obligada a celebrar sus sesiones donde encuentre garantías.

Dispuestos a cumplir con el acuerdo tomado, no solamente la de la consignación del general Huerta, sino también de cambiar el asiento de la Legislatura Nacional a donde tuvieran garantías, los diputados llegaron al recinto parlamentario en la tarde del día 10 de octubre.

Los diputados notaron desde un principio la presencia de numerosas personas extrañas en pasillos y galerías, mientras que en los sótanos había fuerza armada. Pero todo aquel aparato, si causó sorpresa, no hizo pensar a los diputados que el golpe de Estado se iba a llevar a cabo.

AQUELLA HISTÓRICA SESIÓN...

A las cuatro en punto, el secretario Palavicini dio lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada sin discusión. Enseguida, el ministro de Gobernación, Manuel Garza Aldape, ocupó la tribuna para informar, diciendo:

Plenamente autorizado por el señor presidente de la República, vengo a dar cumplida respuesta a los acuerdos que esta asamblea se sirvió tomar en su sesión de ayer.

Debo manifestar que la actitud asumida por la Cámara en esta ocasión ha causado profunda extrañeza al Ejecutivo, porque no puede menos que considerarla sino como agresión injustificada y como una trasgresión de la esfera de prerrogativas y derechos de los otros dos Poderes. Pretende esta asamblea verificar investigaciones que son del resorte exclusivo del Poder Judicial; pide al Ejecutivo que ponga a su disposición, para el ejercicio de esas funciones, los elementos que la ley ha concedido a aquél para fines bien diversos, y no conforme la Cámara con ese desbordamiento de poder, formula la apenas creíble amenaza de constituirse en otro lugar, que supongo elegirá en los campamentos revolucionarios, para considerarse garantizada y segura.

El Ejecutivo protesta enérgicamente contra los cargos que entrañan las proposiciones aprobadas por esta asamblea ayer; no admite la invasión que se pretende hacer de sus facultades y derechos, y pide a la Cámara que se sirva reconsiderar y revocar su acuerdo, que no está fundado ni en la razón ni en la ley.

Me permito llamar la atención de los ciudadanos diputados sobre las graves responsabilidades que la situación del país impone a todos los que ejercen el Poder Público en cualquiera de sus diversas manifestaciones; me permito hacerles observar que el Ejecutivo ha procurado con ahínco guardar la más perfecta armonía con el Legislativo, y vengo a declarar franca y solemnemente que si esta asamblea, cediendo a estímulos de patriotismo y de justicia, no reconsidera y revoca su acuerdo, suya será la responsabilidad de los acontecimientos a que su actitud pueda dar lugar. [*Síseos.*]

Termino, señores diputados, manifestando que tengo instrucciones del señor Presidente de la República de esperar en este recinto la resolución que la Cámara tenga a bien dar sobre este grave y delicadísimo asunto.

El ministro bajó de la tribuna, al mismo tiempo que la Cámara resolvía turnar el discurso a las tres comisiones unidas de Gobernación. Pocos minutos faltaban para que los diputados fueran aprehendidos, y la Cámara disuelta.

LAS APREHENSIONES

Los diputados renovadores se retiraron al salón Verde a deliberar sobre la situación. De pronto, el diputado Tranquilino Navarro pretendió abandonar

Las rupturas en el constitucionalismo

el salón, pero en la puerta fue detenido por dos policías; se vio, entonces, a varios diputados correr por los pasillos; otros pretendían comunicarse con sus familias por teléfono, pero los hilos habían sido cortados.

Dos o tres diputados desde las ventanas del salón Verde se dirigieron a la multitud que se encontraba congregada frente a la Cámara; pero la policía lo impidió, llamando en su auxilio a los soldados de 29^o Batallón que rodeaban el edificio parlamentario.

Por fin, la policía hizo irrupción en el salón Verde, sujetando a todos los diputados y conduciéndoles al vestíbulo, donde el general Abelardo Quiroz pasaba lista de todos los que había de ser aprehendidos. En la lista no sólo se encontraron comprendidos los renovadores, sino también los felicistas y amigos del licenciado Rodolfo Reyes.

Los diputados aprehendidos fueron sacados a la calle y colocados entre una doble fila de soldados; la comuna se puso en movimiento hacia el oriente en las calles de Donceles. Los presos creían que eran conducidos, primero al cuartel de Teresitas y después a los llanos de Balbuena, donde habían de ser fusilados; pero al llegar al costado sur de la penitenciaría, varios oficiales ordenaron que los diputados fueran internados en el establecimiento penal.

Eran las ocho de la noche cuando los diputados renovadores y felicistas entraron a la penitenciaría del Distrito Federal.

SEIS DÍAS INCOMUNICADOS

Los diputados aprehendidos quedaron alojados la noche del 10 de octubre de 1913, en la crujía C de la penitenciaría del Distrito Federal.

Seis días permanecieron incomunicados todos los diputados. Al séptimo día, un grupo rindió su primera declaración ante el juez Adalberto Torres. El 29 de octubre se levantó la incomunicación a otros veintinueve detenidos. Todavía por ocho días más permanecieron incomunicados los diputados Miguel Alardín, Félix F. Palavicini, Luis Manuel Rojas y Gerzayn Ugarte.

La vida de los prisioneros transcurría tristemente, muchos esperaban la libertad de un momento a otro, pero a poco perdían las esperanzas.

El 15 de noviembre en la noche, y treinta y cinco días después de haber sido detenidos en la Cámara, los prisioneros celebraron una “tertulia” de la que el ingeniero Pascual Ortiz Rubio, cuenta:

La “tertulia” comenzó agria; Palavicini la animó; Puig la condenó diciendo que ninguno de nosotros sabía ni recitar siquiera. Yo le forjé unos malos versos, que merecieron el honor de ser festejados. Y a pesar de las amargas críticas de Puig, la “tertulia” se animó y oímos bonitos versos y una crónica, inventada por Palavicini, de la sesión previa de la nueva Cámara.

Los versos improvisados en aquella “tertulia” por el actual presidente de México y “casi” dedicados al Dr. Puig, dicen:

En la primera noche de tertulia
el Dr. Puig, muy arrogante y pollo,
nos recitó “Los cólicos de Julia”
por Vanegas Arroyo.

Al día siguiente, doblada la cerviz, turbia la frente,
declara la tertulia una simpleza.
Indigna de hombres serios, y entre tanto
dijo: “Señores, olvidad mi canto
cursi de anoche; fue que mi cabeza
el cimientito perdió de cal y canto.

“Hoy, señores, declaro que ninguno,
con excepción de Dolz a quien le tengo
su cantidad de rosca, es oportuno,
ni sabe leer, ni recitar, ni nada,
sino que sois casi una manada
que con desprecio veo desde el Olimpo.”

Yo declaro, señores, que el nocturno
mal que padece Puig, y con su venia,
oh, Dr. Taciturno,
ien español se llama neurastenia!

Para combatir la monotonía de la prisión no bastaban las “tertulias” y los diputados resolvieron efectuar unos juegos florales en honor del juez Francisco Pascual García, a quien apodaron “Puerco Pardo”. El diputado Enrique Bordes Mangel fue designado “sostenedor”; Valentín del Llano fue elegido “reina”; y Alardí, Borrego y Tranquilino Navarro “damas de honor”.

Las rupturas en el constitucionalismo

Fue el ingeniero Ortiz Rubio el encargado de escribir el canto a la reina, que empieza así:

Oh, reina de la belleza
que sois musa de estos bardos,
por el temor poseído,
que vuestro amor embargado
en la fiesta de las flores
líricas, alzo en canto;
y a vuestra majestad ruego
que, pues sois elemento airado,
no muestreis el bello semblante
que es envidia de los astros.

El éxito de estos juegos florales hicieron pensar a los prisioneros en otro acto de igual naturaleza en honor del poeta Salvador Díaz Mirón, a quien llamaban “Gran Obelisco”; Pero lo ruidoso de la primera fiesta hizo comprender la necesidad de suspender la segunda. Desde los primeros juegos florales, la mayor parte de los detenidos escribía sonetos.

Dedicado a Pascual Ortiz Rubio, el ingeniero Palavicini, escribió el siguiente soneto “En la cárcel”:

Cavilando en la celda –penumbra incierta–
el humo del tabaco nubla mi vista,
y en sueños torturantes de hombre y de artista
se arrullan con el tardo toque de alerta
en la medianoche. Silencio de Muerte
la prisión mantiene que turba y con trisa;
permíto al insomnio que hiera y persista
en la mente loca soñando despierta.

Y mientras, la noche sus horas transcurre
monótona y triste que enerva y aburre.
A volar muy lejos mi afán se decide
sin voz que proteste, ni clarín que vibre,
ni el muro resiste ni el hierro lo impide:
¡corred los cerrojos! ¡Mi espíritu es libre!

Y el ingeniero Ortiz Rubio contestó a Palavicini:

No sé si fue despierto o dormido;
el caso es que soñé
que viajaba en mullido
asiento de un *express*, enloquecido
por vértigo de indómita carrera
hacia mi hermosa tierra,
donde reina el café.
Yo sentía dilatarse la pupila
ansiosa de mirar
la pálida y tranquila
superficie del lago que vigila
el sueño de mis lares y penates;
sentí los acicates
del desco de llegar.
De pronto el conductor abre la puerta
del lujoso vagón;
todo el mundo está alerta;
yace en los labios la palabra muerte
que va a salir la voz anunciadora,
como esmalte de aurora
cantando la estación.
Y me incorporo; aguzo, el par de oídos,
la esperanza y la fe;
escucho los latidos del pobre corazón;
calman los ruidos
y oigo en mi celda la canción de arenas,
compañeros de penas:
“pan, azúcar, café”.

UNA CORRIDA DE TOROS

Pero la fiesta más memorable de cuantas llevaron a cabo en la crujía C de la penitenciaría del Distrito Federal, los diputados presos como consecuencia del golpe de Estado dado por Huerta fue la de la corrida de toros efectuada el 21 de diciembre. Empezó la fiesta a las tres y media de la tarde: “los peones

Las rupturas en el constitucionalismo

de brega barren la pista, los monosabios alistan las banderillas y estoques y al fin se escucha la orden del juez de plaza”, dice la crónica escrita por Palavicini para un supuesto periódico: *El Heraldo Taurino Penitenciario*.

Enseguida aparece el alguacil: el ex ministro Rodolfo Reyes, montando al Ortiz Rubio, recoge las llaves del pozo y estalla una diana, que la ejecuta el director y único músico de la banda: el diputado Hernández Jáuregui. Y aparece el primer toro, llamado “Golondrino” que es el diputado y poeta Marcelino Dávalos, y empieza la función. Siguen los toros. El segundo, Zurbiría y Campa; el tercero, Aquiles Elorduy; y el cuarto, el diputado Anaya.

El ingeniero Palavicini, termina así su crónica:

Antes de terminar la corrida fue hecha una colecta a favor del herido (El Irlandés); en los protectores brazos del veterinario, el picador recorrió la arena, mientras sobre el capote caían cajas vacías de cerillos, cáscaras de nuez, colillas de cigarros, mascadas de tabaco y cortezas de naranja.

La entrada, buena. La salida, lejana...

Y en la noche, cuando “espectadores”, “toreros”, “picadores”, “caballos”, etc., había sido recluidos nuevamente en sus celdas, el ingeniero Palavicini, desde la suya y a grandes gritos, leyó la reseña de la memorable fiesta taurina.

Esta fiesta taurina, la de Navidad y la del primero del año de 1914, fueron las últimas de los diputados presos. Las puertas de la penitenciaría fueron abriéndose poco a poco para ellos. El primero de enero en la tarde quedó libre un grupo de treinta y seis diputados. El veintitrés de abril de 1914 salió el resto, con motivo de la ocupación del puerto de Veracruz por las fuerzas americanas y como consecuencia de una ley de amnistía para los reos políticos expedida por el general Huerta.

Pero al siguiente día de haber quedado en libertad, los diputados Félix F. Palavicini y Luis Manuel Rojas tuvieron que ocultarse, debido a que el gobierno giró nuevas órdenes de aprehensión contra ellos.

El día de la libertad definitiva, sin embargo, estaba ya muy próxima.

Segunda sección de *La Opinión*, Los Ángeles, California, domingo 10 de julio de 1932, año VI, núm. 299, pp. 1-2.